

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DEL DECRETO 70/2024, DE 9 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES EN LAS EMPRESAS DE EXTREMADURA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA INFLACIÓN. (DOE nº. 150 de 02/08/2024).

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con fecha de 30 de octubre de 2024, se ha publicado en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura, dentro de la ficha correspondiente al trámite (<https://www.juntaex.es/w/0687324>) en el apartado de Más Información, la PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES EN LAS EMPRESAS DE EXTREMADURA COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA INFLACIÓN (DECRETO 70/2024, DE 9 DE JULIO).

Dicha propuesta provisional contiene la valoración de solicitudes presentadas a la convocatoria. Dispone de 3 anexos:

- Anexo I. Relación de Expedientes informados desfavorablemente al detectarse la existencia de incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos para alcanzar la condición de beneficiarios.
- Anexo II. Relación de Expedientes informados favorablemente a los que corresponde la concesión de la ayuda solicitada.
- Anexo III. Relación de expedientes a desestimar por no haber alcanzado la prioridad suficiente en el procedimiento de valoración realizado en régimen de concurrencia competitiva.

En dicha propuesta provisional se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente en que tenga lugar la publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 30.3. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación se podrá presentar mediante comparecencia electrónica del interesado o su representante a través de la sede asociada a la Junta de Extremadura (<https://tramites.juntaex.es/>), de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Csv:	A11030539LSUYIJDZNGI		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1/1

